

DECRETO: 01878

PADRE LAS CASAS, 12 JUN. 2012

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2737, del 06 de Diciembre del 2008, que nombra como Alcalde a Don Juan Eduardo Delgado Castro.
3. La Ley N° 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
4. Decreto Alcaldicio N° 3500 del 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del 2012, y sus modificaciones posteriores.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba la Desagregación del Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos año 2012, en los niveles comprendidos en la clasificación oficial de las cuentas presupuestarias.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3515, de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba los Programas comprendidos en las áreas de gestión del presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2012, según clasificación oficial, que se indica: Servicios a la Comunidad, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreacionales y Programas Culturales
7. La Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de realizar la "Evaluación de la participación Comunal, con Agrupación Flor Naciente en Padre las Casas", para legitimar formalmente el inicio del desarrollo de diversas actividades que se están ejecutando y las que están planificadas desde los ámbitos recreativos, sociales, organizacionales, artístico-culturales entre otras, esto con la finalidad de contribuir en el fomento de la auto valencia para las personas con discapacidad.

DECRETO:

1.-APRUEBASE en todas sus partes la actividad denominada "Evaluación de la participación comunal, con Agrupación de personas con discapacidad "Flor Naciente" en Padre las Casas"

2. IMPUTESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al ítem 22.01.001-4 *Alimentos y Bebidas para Personas* con cargo al programa "APOYO A LA DISCAPACIDAD 2012", del presupuesto municipal vigente.

22.01.001-4	"Alimentos y Bebidas para Personas"	\$ 100.000
-------------	-------------------------------------	------------

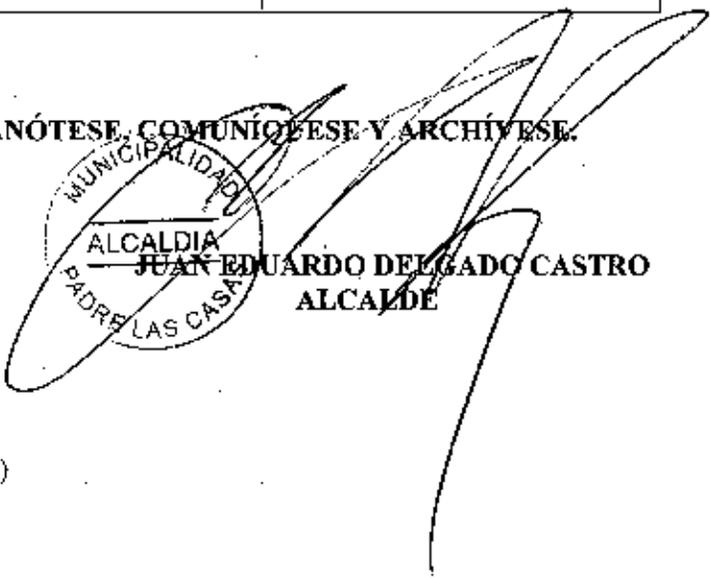

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
LAURA GÓNZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JEDC/LGC/MCG/XEM/erc

Distribución:

- Administración y Finanzas (2 Original)
- Dideco (Original)
- Of. Discapacidad (Original)
- Of. Partes
- ID:

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

PROGRAMA

OBJETIVO ESTRATEGICO	: Promover la Participación Social Comunal
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	: Mejorar la Calidad de la Atención
PROGRAMA	: Apoyo a la Discapacidad 2012
PROPOSITO	: Proporcionar a la persona discapacitada apoyo permanente que potencie su rehabilitación e integración al medio social y sociedad civil
COMPONENTES	: 1.1 Apoyo en la gestión entrega de Ayudas Técnica, medicamentos y otros. 1.2 Asesorar y coordinar proyectos de capacitación Educacional, Laboral a personas discapacitadas. 1.3 Apoyo y fomento a la organización de personas Discapacitadas y / o sus tutores. 1.4 Elaborar y/o ejecutar proyectos de difusión sobre Los derechos y beneficios del discapacitado
ACTIVIDAD	: Evaluación de la Participación Comunal con Agrupación de personas con discapacidad Flor Naciente de Padre las Casas
INDICADOR DE ÉXITO	: Que el 100% de adquisición se lleve a cabo
MEDIOS DE VERIFICACION	: - Registro Fotográfico - Decreto que Aprueba la Actividad
RESPONSABLE	: Asistente Social, Coordinadora Programa de Apoyo a la Discapacidad 2012 Municipalidad de Padre las Casas.
FUNDAMENTACION	: Se requiere la adquisición alimentos y bebidas para personas para llevar a cabo la actividad y que permita distender el ambiente .

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

: Adquirir alimentos y bebidas para personas
En el marco de la evaluación de su participación en
las diferentes actividades que ofrece la oficina
comunal de discapacidad

BENEFICIARIOS

: Personas con discapacidad de la Comuna de Padre las
Casas

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION

: Sala Múltiple de la casa de la familia
Villa Alegre N° 655 día 16 de Junio de 2012 a las
17:00 Hrs

PRESUPUESTO:

\$100.000.- Alimentos y Bebidas para personas

ITEM PRESUPUESTARIO:

22.01.001-4


MANUEL CUEVAS GARRIDO
DIBECO


Ximena Barrera M.
Asistente Social
9.276.280-7

XIMENA BARRERA MACHUCA
ASISTENTE SOCIAL

Padre Las Casas, 11 Junio de 2012